



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL N° 0146-2017-GGM-MPC

Cañete, 30 de Mayo de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1228-2017-SLCPYM-MPC, de fecha 30 de Mayo de 2017, del Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 02-2017-MPC/CS, primera convocatoria, para el "Suministro de alimentos para el Sub Programa de comedores populares, hogares, albergues, adultos en riesgo del programa de complementación alimentaria PCA de la Municipalidad Provincial de Cañete", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23° del RLCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección, procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 02-2017-MPC/CS, primera convocatoria, para el "Suministro de alimentos para el Sub Programa de comedores populares, hogares, albergues, adultos en riesgo del programa de complementación alimentaria PCA de la Municipalidad Provincial de Cañete", de acuerdo al siguiente detalle:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 0146-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE
Presidente: Cristhian Alexander León Cárdenas Cargo: Gerente de Desarrollo Social y Humanos	Presidente: Luis Anthony Montoya Quispe Cargo: Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Primer Miembro: Liliana Ines Barillas Manrique Cargo: Coordinadora de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Alimentarios	Primer Miembro : Gina Madeleyne De Los Santos Damián Cargo: Administrativo Programas Sociales
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	Segundo Miembro: Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ABOG. PAUL ERNESTO QUENCA PAREDES
GERENTE MUNICIPAL